

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 24/10/2017

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BALAMCK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	14/03/2016
<b>SERIE</b>	16

### DERECHOS

#### *TIPO DE DERECHO*

CANJE

<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>	<b>CUPÓN PAGO</b>
	01/11/2017		
<b>CUPÓN VIGENTE</b>			

#### *PROPORCIÓN*

1 Nueva X 1 Anterior

#### *LUGAR DE PAGO*

INDEVAL

### OBSERVACIONES

### AVISO A LOS TENEDORES

Al Público Inversionista,

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/179505, de fecha 14 de marzo de 2016 (el "Fiduciario" o el "Emisor"), personalidad que tenemos acreditada ante esa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, teléfono 9178-7000 y facsímil 9178-7095, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites en relación con las peticiones

FECHA: 24/10/2017

contenidas en el presente escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Gabriel del Valle Mendiola (gdelvalle@ritch.com.mx), Luis Miguel Posadas Yáñez (Imposadas@ritch.com.mx), Ana Jáuregui de Villa (ajauregui@ritch.com.mx), Alfonso González de Cossio Díaz, Ana Gabriela Martínez Kruff, Andrea León García, Axel García Ortiz, Daniel Kuri Breña Rosillo, Elsie Rangel Moíño, Jimena Caballero Gómez, Juan Carlos Rodríguez Hernández, Juan Pablo Secades Vargas, Luca Edelmann Alonso, Luis Alonso Suárez Del Real Tostado, Martina Pérez Blanco, Montserrat Royo García, Paulina Bojalil Warth, Raúl López Labastida, Rodrigo Carreras Valle, Samantha Maasberg López y Saúl Ugalde Oscós, atentamente comparecemos y exponemos lo siguiente:

I. Con fecha 17 de marzo de 2016, se llevó a cabo la oferta pública y colocación por el Fiduciario de 1,549 certificados bursátiles de desarrollo, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo la modalidad de llamadas de capital (los "Certificados Bursátiles"), por un monto inicial de emisión de \$154,900,000.00 (ciento cincuenta y cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión de \$774,500,000.00 (setecientos setenta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) (la "Emisión Inicial"), autorizada mediante oficio No. 153/105351/2014, de fecha 14 de marzo de 2016 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"). Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), bajo el número 0181-1.80-2016-039 y se identifican con clave de pizarra BALAMCK 16.

II. Con fecha 14 de octubre de 2016, el Fiduciario llevó a cabo una emisión subsecuente al amparo de la primera llamada de capital (la "Primera Llamada de Capital") por un monto de \$94,850,000.00 (noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Primera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/105972/2016, de fecha 5 de octubre de 2016.

III. Con fecha 31 de enero de 2017, el Fiduciario llevó a cabo una emisión subsecuente al amparo de la segunda llamada de capital (la "Segunda Llamada de Capital") por un monto de \$41,750,000.00 (cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Segunda Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/9936/2017, de fecha 20 de enero de 2017.

IV. Con fecha 9 de mayo de 2017, el Fiduciario llevó a cabo una emisión subsecuente al amparo de la tercera llamada de capital (la "Tercera Llamada de Capital") por un monto de \$300,000,000.00 (trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Tercera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/10260/2017, de fecha 27 de abril de 2017.

V. Mediante escrito de fecha 10 de octubre de 2017 (la "Solicitud"), el Emisor notificó a la CNBV su intención de realizar una emisión subsecuente al amparo de la cuarta Llamada de Capital (la "Cuarta Llamada de Capital"), cuyos términos principales se describieron en la Solicitud. Dicha Solicitud fue presentada a la CNBV a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores ("STIV") con el número de trámite 6702 y número de acuse electrónico A171010486702.

VI. Los principales términos de la Cuarta Llamada de Capital, de conformidad con lo previsto en la Solicitud, serán los siguientes:

1. Número de Llamada de Capital: Cuarta Llamada de Capital.
2. Monto de la Emisión Subsecuente: \$80,000,000.00 (ochenta millones de Pesos 00/100 M.N.).
3. Número de Certificados correspondientes a la Emisión Subsecuente: 12,800 (doce mil ochocientos).
4. Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la Cuarta Llamada de Capital: 0.439651026997321.
5. Precio de Suscripción de los Certificados conforme a la Cuarta Llamada de Capital: \$6,250.00 (seis mil doscientos cincuenta de Pesos 00/100 M.N.).
6. Fecha Ex-Derecho: 26 de octubre de 2017.
7. Fecha de Registro: 27 de octubre de 2017.
8. Fecha Límite de Suscripción: 30 de octubre de 2017.
9. Fecha de Emisión Subsecuente y de Liquidación de la Cuarta Llamada de Capital: 1 de noviembre de 2017.

FECHA: 24/10/2017

---

VII. Con fecha 10 de octubre de 2017, el Emisor publicó a través del STIV y del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Llamada de Capital correspondiente a la Cuarta Llamada de Capital. Una copia de dicha Llamada de Capital se adjunta al presente escrito como Anexo 1.

VIII. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Liquidación de la Cuarta Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo título, el cual deberá amparar todos los Certificados Bursátiles en circulación a la fecha en que se lleve a cabo la Cuarta Llamada de Capital, es decir los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la Emisión Inicial y los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la emisión subsecuente.

IX. Derivado de lo anterior, el Emisor manifiesta su intención de realizar el canje del título depositado ante Indeval de conformidad con la Cuarta Llamada de Capital, por el título mencionado en el inciso VIII anterior, un borrador del cual se adjunta como Anexo 2, el día 1 de noviembre de 2017.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/179505.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación al 1 de noviembre de 2017.

Atentamente,  
Banco Nacional de México, S.A.,  
integrante del Grupo Financiero Banamex,  
División Fiduciaria.